Esta peste de los años centrales del siglo XVI parece que venía de Murcia; así se desprende del libramiento de 19-3-1559 hecho por guardar el arrabal "porque no entren en él personas que vinyesen del Reyno de Murçia e otras partes" donde morían de peste, y en el verano del mismo año en los "heredamientos del término" no había de ser admitida para la siega "jente del Reyno de Murçia por la... peste", ni debía haber siquiera comunicación con ellos. 15

Finalmente en agosto de 1559, en sesión del concejo que no podemos precisar<sup>16</sup> se acuerda prudentemente que pues "se tiene notiçia que la çibdad de Murçia y los demás pueblos... está sano... mandavan ...que se guarde esta çibdad ...hasta en fin de este presente mes y... se abran (entonces) las puertas que están çerradas y se quiten las guardas..."

En sesión del concejo de 4-9-1559 se manda realizar lo acordado por evitar esta... çibdad de costa y gasto y por el bien y utilidad desta çibdad y veçinos della" y porque "es muy gran utilidad para el govierno y preveimiento della". Estas noticias nos indican el desbarajuste económico que la guarda y aislamiento de la peste traían para las ciudades, que se cerraban a todo contacto exterior y que ha señalado Domínguez Ortíz para otros casos del siglo XVII. 18 Algo de esto parece deducirse de la petición que hace en Chinchilla el síndico -y que es aprobada "hasta tanto que se provea y mande otra cosa"-, en sesión del concejo de 18-9-1559 sobre "que no se esecute la órden sobre el vender lienços por las calles" ya "aora por razón que los lienços an valido muy caros ya sabido que los tenderos que tienen venden lienços a muy más caros presçios y están entre ellos confederados para no los baxar... si la dicha hordenança no se executase muchos lençeros... los traerían... a más baratos presçios atento que de las partes donde los traen valen a baratos prescios". 19 Ello parece indicarnos también algo relativo a los escasos escrúpulos de unos tenderos que, además de aprovecharse de un monopolio de venta, pudieran haberse aprovechado de la situación originada por la peste.

<sup>15.</sup> F.12 y F.24. Cuadernillo sin numerar. Carpeta C.-A.H.P. Albacete.

<sup>16.</sup> F.CCCLXXXIV. Es el primero de un cuadernillo recogido provisionalmente en una carpeta que hemos señalado con la letra E.—A.H.P. Albacete.

<sup>17.</sup> F.CCCLXXXVII. Dorso. Carpeta E.—A.H.P. Albacete.

<sup>18.</sup> Domínguez Ortiz, Antonio; "La Sociedad..." Ob. cit. P. 76 y 77.

<sup>19.</sup> F.CCCLXXXVIII, dorso. Carpeta E.-A.H.P. Albacete.